

DECRETO ALCALDICIO N° 1302 /

DÉJESE DESIERTA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 31 JUL. 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

: El Memo Interno N° 292 de fecha 29 de julio de 2009 del Departamento de Salud Municipal de Requinoa, en el cual se solicita dejar desierta la Adquisición ID: 3663-88-L109 por la Mantención de Jardines del Consultorio de Requinoa y sus Postas de Salud Rural.

El acta de apertura electrónica ID 3663-88-L109, por la Mantención de Jardines del Consultorio de Requinoa y sus Postas de Salud Rural.

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: Declárese desierta licitación ID: 3663-88-L109, ya que la Licitación no tenía las Bases Administrativas, donde aparecen todas las especificaciones para postular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/SAC/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)